

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2022	Acta 183 de Sesión Ordinaria del 28 de julio del 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de julio de 2022. 5. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir reconocimiento Post Mortem al Artista Plástico Alejandro Chávez Romero "Alex Chabes", por su destacada labor artística, dejando en alto el arte y la cultura de Manta. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 14 de julio de 2022. Se expidió reconocimiento Post Mortem al Artista Plástico Alejandro Chávez Romero "Alex Chabes", por su destacada labor artística, de conformidad a lo señalado artículo 57 literal d) del COOTAD. SEGUNDO: "Destacar su labor artística que le permitió trabajar a nivel nacional e internacional y su valioso aporte al desarrollo de la cultura y el arte de la ciudad de Manta.	0182/28 DE JULIO 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Concejo del 28 de julio 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2022	Acta 182 de Sesión Ordinaria del 21 de julio del 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de julio de 2022. 5. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de donación de un área de terreno municipal de 20050.40m2 ubicado en el sitio Las Chacras, a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Manta; que se subdivide de un lote de mayor extensión identificado con Ficha Registral 13528, de acuerdo al informe No. MTA-DACP-INF-190720221504 presentado por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con sus respectivos anexos. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 07 de julio de 2022". Resolución Legislativa No. 506-21-07-2022.- (...) PRIMERO: "De conformidad a lo señalado en el Art. 436 del COOTAD, autorizar la donación de un área de terreno municipal de 20050.40 m2 (2.0 Ha) ubicado en el sitio Las Chacras (Inmediaciones de Urbirrios II), a favor del Cuerpo de Bomberos de Manta, para la construcción del Centro de Capacitación del Cuerpo de Bomberos de Manta; y, detallándose el estado catastral del predio: Propietario Catastro: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. Área del polígono propuesto: 20050.40 m2 = 2.0 Has. Medidas y linderos: Frente: 124.69m linderando con propiedad municipal Atrás: 159.93m linderando con propiedad municipal. Costado Derecho: 110.98m linderando con propiedad municipal. Costado izquierdo: 185.80m linderando con propiedad particular El avalúo del predio de acuerdo al plano de valores aprobado mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.038-2021 vigente para el bienio es de \$ 1.50 / m2. El predio se encuentra en ZONA DE EXPANSIÓN URBANA definido así: mediante ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033 que tiene por objeto la promulgación de la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA vigente desde septiembre de 2021. El avalúo del área requerida de acuerdo a la normativa vigente es de: Área del polígono propuesto = 2050.40 m2 Avalúo = 20050.40 m2 * \$ 1.50/m2 * 0.7 (Topografía mayor a 20') = \$ 21052.92. SEGUNDO: "Establecer un plano para iniciar la construcción del Centro de Capacitación del Cuerpo de Bomberos de Manta de 3 años; y, si dentro del plazo señalado no se inicia dicha construcción, el bien inmueble deberá revertirse al patrimonio del GADMC-Manta, lo cual deberá constar en el respectivo contrato de donación, conforme a lo señalado en el artículo 1489 del Código Civil, que establece: "Es obligación condicional la que depende de una condición, esto es, de un acontecimiento futuro que puede suceder o no"; acogiendo el informe No. MTA-DPSH-INF-140620221436 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal". TERCERO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal al Cuerpo de Bomberos de Manta, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Obras Públicas y Planificación Territorial deberá incorporar en el plan parcial en el polígono de expansión urbana en el que se encuentra el predio a donar; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado a través de la respectiva escritura pública; y, se dé cumplimiento a los informes técnicos y legales que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.	0181/21 DE JULIO 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 21 de julio 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2022	Acta 181 de sesión ordinaria del 14 de julio del 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 30 de junio de 2022. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Crea los Símbolos Cívicos de la Parroquia Rural de San Lorenzo del cantón Manta. 6. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 26 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta. 7. De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Rural de San Lorenzo, por conmemorarse 73 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 30 de junio de 2022. Se acogió las observaciones establecidas en los informes emitidos por el Lic. Luis Espinoza, Director de Cultura y Patrimonio (E) con memorando No. MTADCPV-290420221424, Potlgo. Gabriel Andrade, Director de Participación Ciudadana, con memorando No. MTA-DPCC-MEM-100520221557, Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, con memorando No. MTA-DPSH-INF-050720221312, oficio s/n presentado por los señores Concejales miembros de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura; y, aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Crea los Símbolos Cívicos de la Parroquia Rural de San Lorenzo del cantón Manta. Se expidió acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 26 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD. Se expidió acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural de San Lorenzo, por conmemorarse 73 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD.	0180/14 DE JULIO 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 14 de julio de 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2022	Acta 180 de sesión ordinaria del 7 de julio del 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 23 de junio de 2022. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 25 de junio de 2022. 6. Conocimiento, análisis y resolución sobre el levantamiento de la prohibición establecida en un predio ubicado en las inmediaciones del camino a las Chacras de la parroquia Manta, del cantón Manta, con un área total de 300.00m2, y cuyo código catastral es 1-01-40-39-000, área que no fue afectado por la construcción de la Vía Interbarrial, de conformidad a lo señalado en la ficha registral N°13749, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en su movimiento registral (3) se establece que, el 31 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de noviembre de 1994, se celebró una expropiación mediante Of. 557-ALC-M.JLR de fecha 31 de octubre de 1994, a terrenos destinados para el proyecto de la Vía Perimetral de la ciudad de Manta; y, en atención a solicitud presentada por las señoras Mayra del Jesús y Jéssica Monserrate Mero Vélez; y el señor Manuel Antonio Mero Zamora en calidad de beneficiarios de la causante Mariana Auxiliadora Vélez Cantos. 7. Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de regularización de un excedente de 38.12m2, ubicado en el barrio Marbella de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, a favor del señor Vera Intriago Darwin Patricio, en virtud de que supera el error técnico admisible de medición con relación al lote ubicado en el barrio Marbella de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con ficha registral N° 21693, clave catastral No. 2-12-77-22-000, el cual posee un área según escrituras de 112.86m2 con una diferencia admisible de 10.62m2, en aplicación a lo que estipula la Ordenanza 030- 2021 que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta, en sus artículos 43 y 50 del capítulo V; en atención al informe MTA-DACP-MEM040720221535 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y que cuenta con los respectivos anexos y al informe MTA-UDAC-MEM-140620220907 suscrito por la Arquitecta Camyry de los Angeles Cantos, Jefe Técnico de la Dirección de Avalúos Catastros Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 23 de junio de 2022. Se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día sábado 25 de junio de 2022. PRIMERO: Se dejó sin efecto parcialmente la Declaratoria de Utilidad Pública contenida en el oficio No. 557-ALC-M.JLR de fecha 31 de octubre de 1994, a terrenos destinados para el proyecto de la Vía Perimetral de la ciudad de Manta, en lo que corresponde al predio de las señoras Mayra del Jesús y Jéssica Monserrate Mero Vélez; y el señor Manuel Antonio Mero Zamora en calidad de beneficiarios de la causante Mariana Auxiliadora Vélez Cantos; de un predio ubicado en las inmediaciones del camino a las Chacras de la parroquia Manta, del cantón Manta, con un área total de 300.00m2, y cuyo código catastral es 1-01-40-39-000, área que no fue afectado por la construcción de la Vía Interbarrial; y, en consecuencia levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el referido bien. SEGUNDO: "Notificar a través de la Secretaría del Concejo a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Unidad de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado. PRIMERO: Se autorizó al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a fin de que amparado en el Art. 481 l del COOTAD en concordancia con el Art. 45 y 50 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, CAPÍTULO V, DE LA REGULACIÓN DE EXCEDENTES PROVENIENTES DE ERRORES DE MEDICIÓN; se realice la transferencia de dominio del excedente a favor del Sr. Vera Intriago Darwin Patricio, la adjudicación del excedente de 38.12m2, ubicado en el barrio Marbella de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un avalúo por metro cuadrado de \$95,00 dólares c/m2, debiendo cobrarse al beneficiario el monto de US\$3.621,40, que corresponde al valor total actual por el excedente; acogidos los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planificación Territorial, Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Obras Públicas, Riesgos y Financiero. SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Administrativo, Planificación Territorial, Unidad de Legalización y Unidad de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.	0179/ 07 DE JULIO 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 7 de julio de 2022
LINK						Ordenanza 047 Que crea los símbolos cívicos de la parroquia San Lorenzo
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/07/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				SECRETARÍA GENERAL		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):			DALTON PAZMIÑO CASTRO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			dalton_pazmino@manta.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-471 (05) 2611-479 EXTENSIÓN 117			